

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



Dossier de Prensa

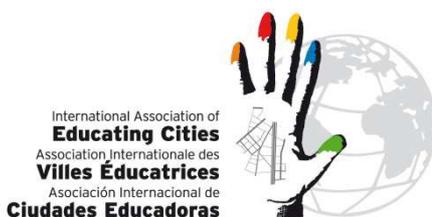
Octubre 2017

International Association of
Educating Cities
Association Internationale des
Villes Éducatrices
Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras



Contenido:

1. ¿Quién somos?
2. ¿Cuáles son nuestros objetivos?
3. ¿Qué es una Ciudad Educadora?
4. ¿Qué propone la Carta de Ciudades Educadoras?
5. ¿Por qué la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora?
6. ¿Cuándo se celebrará?
7. ¿Dónde se celebrará?
8. ¿Qué tipo de actividades se organizarán en la 2ª edición?
9. ¿Qué pasó durante la primera edición del Día Internacional?
10. El Derecho a la Ciudad Educadora, lema de la edición 2017
11. ¿Qué rol juegan los gobiernos locales en la Ciudad Educadora?
12. ¿Cuál es el rol de la escuela y la familia en la Ciudad Educadora?
13. ¿Cuál es el rol de la sociedad civil en la Ciudad Educadora?
14. ¿Por qué es indispensable la participación ciudadana en la construcción de la Ciudad Educadora?



✉ edcities@bcn.cat
☎ +34 93 3427720
www.edcities.org
<http://www.edcities.org/dia-internacional/>
[@educatingcities](https://www.edcities.org)

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



1. ¿Quién somos?

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una organización sin ánimo de lucro que reúne a los gobiernos locales comprometidos con el cumplimiento de la Carta de Ciudades Educadoras, la cual constituye la hoja de ruta de este movimiento mundial iniciado en 1990 con el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras y constituido formalmente en Asociación en 1994.

Actualmente, **490 ciudades de 36 países** de todos los continentes forman parte de esta Asociación. (Lista completa en: <http://www.edcities.org/listado-de-las-ciudades-asociadas>)

Un conjunto de 15 ciudades de distintas latitudes conforman su Comité Ejecutivo, encargado de dirigir, gestionar y representar a la AICE. Estas ciudades actualmente son: Barcelona (España), Cascais (Portugal), Changwon (República de Corea), Granollers (España), Lisboa (Portugal), Lomé (Togo), Medellín (Colombia), Morelia (México), Oporto (Portugal), Rennes (Francia), Rosario (Argentina), Santo André (Brasil), Sorocaba (Brasil), Tampere (Finlandia) y Turín (Italia).

2. ¿Cuáles son nuestros objetivos?

- Promover el cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras.
- Fomentar el diálogo, la reflexión, el intercambio y la cooperación entre las Ciudades Educadoras.
- Poner de relevancia el rol de los gobiernos locales como agentes educadores y fomentar su reconocimiento como actores clave para hacer frente a los retos del siglo XXI.
- Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la gobernanza en las ciudades miembro.
- Llevar la voz de los gobiernos locales a instancias internacionales y nacionales en temas de interés para las ciudades asociadas.

3. ¿Qué es una Ciudad Educadora?

Es aquella ciudad que apuesta por la educación (formal, no-formal e informal) como herramienta de transformación social, movilizandoy articulando el máximo número posible de agentes educativos que inciden en el territorio. Hablamos de una educación que se extiende a lo largo de toda la vida y que atraviesa las diferentes esferas de la vida ciudadana.

Implica el compromiso con un modelo de ciudad en el que rigen la inclusión y la igualdad de oportunidades, la justicia social, la democracia participativa, la convivencia entre diferentes culturas, el diálogo entre generaciones, la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible, la planificación de una ciudad accesible e interconectada, la cooperación, la paz, etc. Principios, todos ellos, recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras.

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



4. ¿Qué propone la Carta de Ciudades Educadoras?

Es un manifiesto de 20 principios que describe cómo es una Ciudad Educadora y define estrategias y ámbitos de actuación.

La Carta fue elaborada durante el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Barcelona en 1990 y actualizada en 1994 y 2004, y nace con la intención de convertirse en un instrumento político y de movilización en las ciudades.

En ella se contempla el **Derecho a la Ciudad Educadora** como la expresión fundamental de los derechos colectivos, sociales, económicos y formativos de todas las personas, en el marco de los principios de libertad, equidad, dignidad y solidaridad.

Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece. El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación. La ciudad educadora renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, deberá tener en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares...
(Principio 1, Carta de Ciudades Educadoras)

5. ¿Por qué la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora?

Tras más de 25 años de recorrido, la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) acordó fijar el día 30 de noviembre como Día Internacional de la Ciudad Educadora para crear consciencia a escala mundial de la importancia de la educación como motor de cambio y sumar nuevos aliados en favor de este modelo de ciudad.

Este año 2017 se celebra la **2ª edición** del Día Internacional de la Ciudad Educadora, después de una primera exitosa edición.

Con esta celebración global, la AICE pretende, a su vez, contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible. Dicha agenda, elaborada mediante un diálogo sin precedentes entre los estados miembro de las Naciones Unidas, los gobiernos locales, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes, otorga especial importancia a las ciudades (Objetivo de Desarrollo Sostenible 11) y a la educación de calidad para todos y a lo largo de la vida (ODS4).

6. ¿Cuándo se celebrará?

Las actividades se concentrarán en el día **30 de noviembre**, para conmemorar que en este día de 1990 se proclamó la Carta de Ciudades Educadoras en Barcelona, con la posibilidad de extenderse a lo largo de la semana. Concentrando las actividades de todas las ciudades en una misma fecha se pretende dar visibilidad al carácter global de la celebración.

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



7. ¿Dónde se celebrará?

Están invitadas a participar todas las ciudades de la Asociación, así como todas aquellas otras que deseen comprometerse en la construcción de ciudades que ofrezcan oportunidades para el crecimiento personal y colectivo en base a una educación inclusiva, de calidad para todos y a lo largo de la vida.

8. ¿Qué tipo de actividades se organizarán en la 2ª edición?

Una de las actividades propuesta para este año es la lectura pública de una Declaración en reconocimiento a la labor que desempeñan los agentes educativos de la ciudad, tanto del ámbito de la educación formal como no-formal. Declaración que irá acompañado de un aplauso colectivo de reconocimiento a determinadas personas, colectivos o entidades, elegidos participativamente por la ciudadanía.

Por otra parte, se hará un llamado al compromiso ciudadano con la Ciudad Educadora, un ejemplo de ello es la campaña #YoMeComprometo. La propuesta es que esta campaña esté liderada por el propio Alcalde o Alcaldesa y su equipo municipal, a quienes se invita a comprometerse con una acción educadora al alcance de que cualquier ciudadano (por ejemplo: a desplazarse en transporte público/ bicicleta al trabajo, a velar por la limpieza del espacio público, a separar los residuos en sus hogares, etc.).

Otra de las propuestas singulares de este año, es que se invita a las ciudades a replicar una buena práctica de otra ciudad educadora. Entre las propuestas se encuentran:

- **Metrominuto** (Pontevedra, España): mapa de fácil lectura que pretende impulsar la movilidad peatonal. Con un diseño inspirado en los planos de transporte urbano, expresa la distancia y el tiempo a pie entre equipamientos, transportes públicos, zonas comerciales, servicios, etc. desmitificar el tiempo que se tarda entre diferentes puntos de interés visualizando que éstos pueden realizarse caminando.
- **Night run** (Torres Vedras, Portugal): recorridos nocturnos por la ciudad que tienen como objetivo promover un estilo de vida saludable, el conocimiento de la ciudad y la apropiación del espacio público. Cada semana se escoge un monumento, edificio emblemático u otro punto de interés por el que pasarán los participantes, los cuales tienen la oportunidad de redescubrir su ciudad.
- **Biblioteca Humana** (México DF): los libros que se consultan en la Biblioteca Humana son “libros humanos”; personas que, debido a su situación personal o su adscripción a un grupo que ha sido motivo de discriminación, tienen algo que contar y se prestan voluntarias para convertirse en libro. El proyecto permite reducir prejuicios y estereotipos, promoviendo el diálogo y la comprensión mutua.

A estas acciones se sumarán muchas otras actividades culturales, lúdicas y festivas que pretenden dinamizar el espacio público y hacer visible el compromiso de la ciudad con la educación.

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



9. ¿Qué pasó durante la primera edición del Día Internacional?

Alcaldes y Alcaldesas de **142 ciudades de 18 países** sumaron su voz a la celebración de la primera edición. También se contó con la adhesión de organizaciones como ONU-Hábitat, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), ICLEI o Mercociudades y de expertos de todo el mundo.

Las ciudades participantes organizaron actos variados, para personas de todas las edades: conferencias, talleres, diálogos, exposiciones; visitas de estudio; jornadas de puertas abiertas; actos lúdico-culturales en el espacio público; cine foros, debates literarios, conciertos; encuentros regionales, nacionales e internacionales de ciudades miembro, etc.

Encontrarán más información sobre la primera edición en el siguiente enlace: <http://www.edcities.org/dia-internacional/>.

10. El Derecho a la Ciudad Educadora, lema de la edición 2017

El Derecho a la Ciudad Educadora se propone como una extensión del derecho fundamental a la educación recogido en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948.

El derecho a la educación debe garantizarse a toda la población, sin discriminación por razón de edad, género, origen étnico-cultura o estrato socioeconómico. A la vez, las oportunidades de formación no se limitan a la formación reglada sino que incluyen múltiples oportunidades educativas a lo largo de la vida; oportunidades que los gobiernos locales ofrecen junto a multiplicidad de entidades, organizaciones, clubes, asociaciones de índole educativa, deportiva, cultural, social, etc., el tejido empresarial, medios de comunicación, etc.

Si en la primera edición del Día Internacional reivindicamos el rol educativo de los gobiernos locales, en esta se pretende poner el acento en el trabajo de los agentes educativos, en tanto que aliados indispensables de los gobiernos locales, en el proyecto compartido de materializar el **Derecho a la Ciudad Educadora**.

11. ¿Qué rol juegan los gobiernos locales en la Ciudad Educadora?

Los gobiernos locales que añaden este atributo a su nombre sitúan **la educación como eje central de su proyecto político**. Ello implica la toma de consciencia de que las diferentes políticas y actuaciones que se proponen y se ponen en marcha desde las distintas instancias y servicios municipales (como urbanismo, medio ambiente,



movilidad, cultura, deporte, salud, etc.) transmiten conocimientos y educan en unos determinados valores y actitudes.

A ello se suma, a su vez, el compromiso activo de trabajar para contrarrestar los numerosos fenómenos y factores deseducadores que aún persisten en las ciudades (por citar algunos, hablamos de la violencia, el racismo, la desigualdad, la segregación de barrios, el predominio del coche por encima del peatón, la privatización y el deterioro de los espacios públicos, etc.). Hacer frente a estos importantes desafíos conlleva, necesariamente, la coordinación entre departamentos y la apuesta por un trabajo transversal. Implica, a su vez, actuar sumando sinergias con la sociedad civil.

El gobierno local, por tanto, asume en primera instancia el compromiso con este modelo de ciudad, articulando una gran red local de actores educativos –públicos y privados- en torno al proyecto común de convertir el espacio urbano en un espacio educador, donde además de facilitar el acceso a conocimientos y saberes se transmitan valores y actitudes para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad y contribuir al desarrollo de su ciudad.

12. ¿Cuál es el rol de la escuela y la familia en la Ciudad Educadora?

La familia y la escuela son las primeras instancias de socialización y educación de las personas. La ciudad educadora no sólo reconoce su importante función, sino que además busca convertir la ciudad en una gran aula, donde todos, pequeños y mayores, podamos aprender de sus monumentos y edificios emblemáticos, de sus museos y centros culturales, de sus parques y jardines, de sus instituciones y servicios, del trazado de sus calles y del transporte público que permite desplazarnos, así como de las personas que viven y/o trabajan en nuestra ciudad.

En la ciudad educadora, por tanto, la escuela abre sus puertas para contar con el respaldo de otras muchas instituciones y agentes que también ejercen un rol educador en la ciudad, con el objetivo de formar una ciudadanía mejor preparada, crítica y corresponsable capaz de hacer frente a los retos del siglo XXI.

Las propuestas educativas para la infancia y la juventud, se complementan con otras muchas a lo largo de toda la vida, que abarcan la educación formal, no-formal e informal.

13. ¿Cuál es el rol de la sociedad civil en la Ciudad Educadora?

Los gobiernos locales comparten la tarea de ofrecer oportunidades de formación y de educación a lo largo de la vida con multiplicidad de entidades, organizaciones, clubes, asociaciones de índole educativa, deportiva, cultural, social, etc., así como con el tejido empresarial, medios de comunicación, etc. Por tanto, las entidades y organizaciones de la **sociedad civil** son indispensables en la construcción de la Ciudad Educadora. Analizar el impacto educativo de los mensajes que todos emitimos e intentar potenciar los valores cívicos y democráticos en favor de una mejor convivencia en nuestras ciudades es clave para avanzar hacia este modelo de ciudad.

**Día Internacional de
la Ciudad Educadora**

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora



14. ¿Por qué es indispensable la participación ciudadana en la construcción de la Ciudad Educadora?

En tanto que administración más cercana a la ciudadanía, los gobiernos locales son también la plataforma idónea para avanzar hacia una democracia participativa. Ello implica crear espacios de diálogo en los que estén presentes las diferentes culturas y grupos sociales, y abrir los procesos de toma de decisión a la ciudadanía. La participación ciudadana es, por tanto, motor de la transformación que experimentan las ciudades educadoras, lo que constituye, en sí mismo, un proceso educador: es participando como las personas aprenden a ser ciudadanos y ciudadanas comprometidas, adquieren interés y se implican en la cosa pública, aprenden a dialogar y a respetar opiniones diferentes en la búsqueda de consensos.

Día Internacional de la Ciudad Educadora

#EducatingCityDay

30 de noviembre 2017
El Derecho a la Ciudad Educadora

